

Las Condes, 7 de julio de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **TREMISU CAFE SPA, RUT N°: 77.224.925-K**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 527635-7**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.MANQUEHUE SUR N° 31 LOCAL 495**.

2°.- Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Finanzas.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESCARGO N°: 9687

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a **DESCARGAR** del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: TREMISU CAFE SPA
ROL N°: 527635-7 RUT: 77.224.925-K

NOTA N°: 004103/2025

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: 1ER. SEMESTRE 2024- 2DO. SEMESTRE 2024- 1ER.
SEMESTRE 2025- 2DO. SEMESTRE 2025-
MOTIVO DEL DESCARGO: POR RECTIFICATORIA DE CALCULO SE MODIFICAN
DEVENGAMIENTOS DE PERIODOS POR NO CORRESPONDER CON CALCULO DE DERECHOS DE
ASEO.

REGISTRESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°: 527635-7
C.C. TESORERIA



Código verificador: 8709600000000LC91400125070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>

